



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital:  
Año, 100 pesetas; fuera de  
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas  
2,50 pesetas línea. Pagos  
por adelantado.

Año 1957

Sábado 25 de mayo

Número 118

## GOBIERNO CIVIL

### Junta Provincial de Protección a la Mujer

CIRCULAR

La importancia y trascendencia que para la convivencia social digna y cristiana que propugna nuestra legislación, tiene la moral pública de la mujer, cuya vigilancia y tutela está encomendada al Patronato Provincial de Protección a la Mujer, y en la que la colaboración por parte de los Municipios se encuentra prevista por el apartado g) del artículo 101 de la vigente Ley de Régimen Local, precisa que esta colaboración de las Corporaciones Locales sea activa, sobre todo en los presentes momentos, en que las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación en la materia tienden eficazmente a aquella dignificación; por lo que encarezco a todos los Ayuntamientos de la provincia que, en tanto no cuenten en sus presupuestos con las subvenciones suficientes a que se refiere el artículo 12 de la Ley del 20 de diciembre de 1952, atiendan los cargos que por los internamientos que considere preciso ordenar la Junta del Patronato, ésta les curse.

Burgos, 23 de mayo de 1957.  
—El Gobernador Civil, Presidente,  
te, Servando Fernández Victorio.

## Providencias Judiciales

### Aranda de Duero

D. Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 45 de 1957 sobre daños, al chocar el camión Eselble, matrícula WI W837, conducido por Garpard Eswalaki, contra el camión Mercedes, matrícula BI-25.905, conducido por Ignacio Belameudía Arámburu, en la carretera de Madrid Irún, y en el mismo he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días al referido chofer Gerpard Eswalaki, y al propietario del camión Eselble, matrícula WI-W.837, a fin de recibirles declaración, bajo los apercibimientos legales, haciendo asimismo el ofecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicho propietario.

Dado en Aranda de Duero a 15 de mayo de 1957.—El Juez de Instrucción, Joaquín Alonso Martirena.—El Secretario, ilegible.

## Anuncios Oficiales

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Plan de modernización de carreteras

Anuncio

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la de-

volución de la fianza complementaria, constituida en la Caja General de Depósitos por D. José Martín Hernández, en nombre y representación de la Empresa Constructora «Alcazamsa», S. A., para garantizar la ejecución de las diversas obras que componen el Grupo 135 del Plan de modernización de carreteras, emplazadas entre los kilómetros 202,681 y 318,072 de la C. R. I. de Madrid a Irún, se hace público por medio del presente anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radiquen estas obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y material y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos, 21 de mayo de 1957.—  
El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Se hace saber que acordada la aplicación de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de aceras y calzada en la calle del General Sanz Pastor, conforme al acuerdo de 18 de marzo del corriente año, se convoca a una reunión de interesados, que tendrá lugar a las 20 horas del día hábil siguiente al de transcurridos quince a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

La Mesa provisional estará presidida por el Ilmo. señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, desarrollándose la reunión con arreglo al siguiente

### Orden del día

Constitución de la Asamblea de Contribuyentes.

Designación de Delegados en número de seis.

Discusión y aprobación de los Estatutos por que se han de regir la Asamblea y la Junta de Delegados.

Ruegos y preguntas.

También se hace saber que en el tablón de edictos figura la relación de las personas afectadas provisionalmente, y que se citará personalmente a los interesados cuyo domicilio y condición sean conocidos.

Burgos, 21 de mayo de 1957.  
El Alcalde, G. de Mateo.

### Alcaldía de Miranda de Ebro

Habiendo sido confeccionado por este Ayuntamiento el reparto del impuesto de plagas del campo, correspondiente al año actual, se pone en conocimiento de los interesados que el mismo se encuentra expuesto al público en esta Secretaría municipal, Negociado de Contribuciones, durante el plazo de ocho días, a fin de que durante el mismo

puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Miranda de Ebro, 16 de mayo de 1957.—El Alcalde, José María Aragües.

### Alcaldía de Miraveche

Instruido expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días para examen y reclamaciones si proceden.

Miraveche, a 18 de mayo de 1957.—El Alcalde, Joaquín Fernández.

### Alcaldía de Santibáñez-Zarzaguda

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 2 del actual, acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución de la obra de construcción de tres Escuelas y tres viviendas para los Maestros, y aprobar el oportuno Pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo que preceptúa en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955 y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santibáñez-Zarzaguda, a 14 de mayo de 1957.—El Alcalde.

### Alcaldía de Valle de Tobalina

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales, artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de

Régimen Local, las cuentas de presupuesto y de Administración del Patrimonio con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1956, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de esta Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Tobalina, 18 de mayo de 1957.—El Alcalde, Carlos Alonso.

### Alcaldía de Peral de Arlanza

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el presupuesto extraordinario para atender al pago de las obras de construcción de la casa de Ayuntamiento de este Municipio y casa-vivienda del Secretario del mismo Ayuntamiento, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal por término de quince días, para que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término, en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda por cualquiera de los casos indicados en el párrafo 3.º del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del número 2 del artículo 696 del Texto Refundido.

Peral de Arlanza, 18 de mayo de 1957.—El Alcalde, Herminio Rodríguez.

**Alcaldía de Arauzo de Torre**

Instruido expediente de habilitación de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Arauzo de Torre, 20 de mayo de 1957.—El Alcalde, Francisco Hernando.

**Alcaldía de Pinilla Trasmonte**

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las Cuentas del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1956, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal, durante quince días. En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva, en dichos textos legales.

Pinilla de Trasmonte, 16 de mayo de 1957.—El Alcalde, Pablo Benito.

**Alcaldía de Sasamón**

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley

de Régimen Local, las Cuentas de Presupuesto y de Administración del Patrimonio con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1956, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sasamón, 17 de mayo de 1957.—  
El Alcalde, Avelino Martínez.

**Anuncios Particulares****Alcaldía de Miranda de Ebro**

Por acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión de 20 de marzo del año en curso, se sacan a concurso, las obras de instalación de alcantarillado en las calles de Condado de Treviño, Alfonso VI, General Cabanellas y Avenida de José Antonio Primo de Rivera, de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata 261.008,71 pesetas.

Para tomar parte en el concurso se consignará previamente como garantía provisional el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, cantidad que deberá ser elevada al 5 por 100 del presupuesto, en concepto de fianza una vez hecha la adjudicación definitiva.

Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de su comienzo, y el pago de las mismas se efectuará mediante certificaciones facultativas, debidamente aprobadas. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

La apertura de sobres presentados al concurso se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil de la terminación de un período de veinte, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y las proposiciones se presentarán en Secretaría, Registro de Entrada, en el indicado plazo hábil, durante las horas de despacho al público, quedando cerrado a las trece horas del día anterior a la celebración del concurso.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a este concurso se hallarán en el Negociado de Obras

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Se advierte a los interesados que deseen concurrir a este concurso, que es indispensable para ello hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, ya que toda empresa que carezca de dicho documento será excluido de la licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 21 de mayo de 1957.—El Alcalde, José María Aragües.

*Modelo de proposición*

(A reintegrar con timbre del Estado de 6,00 pesetas y timbre Municipal de 1,50 pesetas).

Don . . . . , vecino de . . . . , con domicilio en . . . , calle de . . . . , número . . . . , piso . . . . , enterado del anuncio publicado para la ejecución, me liante concurso, de las obras de instalación de alcantarillado en las calles de Condado de Treviño, Alfonso VI, General Cabanellas y Avenida de José Antonio Primo de Rivera, de esta ciudad, así como del proyecto, y pliegos de condiciones aprobados al efecto, se comprometo a efectuar referidas obras con sujeción a los mismos y con una baja del . . . . , por ciento, (en letra) del tipo de licitación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada clase y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a lo dispuesto por las Leyes Laborales en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Fecha y firma del proponente.

**Ayuntamiento de Melgar de Fernamental**

*Subasta de obras*

Cubierto sin oposición el trámite a que se contrae el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, este Ayuntamiento anuncia subasta

pública para contratar las obras de ampliación del saneamiento de esta villa, complementarias de las de distribución de agua en ejecución.

El tipo de licitación es de pesetas 161.808,56, incluidos los honorarios de dirección y administración.

El plazo de ejecución es el de dos meses a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y demás relativo a la presentación de proposiciones y celebración y ejecución de la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional para optar a la subasta será de 3.236,17 pesetas y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique la subasta.

Podrá acudir a la subasta por sí o por medio de representante con poder para ello declarado así por Letrado en ejercicio con residencia en Burgos.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el posterior al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final y reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, deberán presentarse en la Secretaría municipal los días laborables de once a trece, a partir del siguiente al en que

aparezca este anuncio en dicho Boletín, hasta el anterior hábil al en que ha de celebrarse la subasta.

Los licitadores acompañarán el resguardo de haber constituido la garantía provisional y una declaración jurada en la que afirmen no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º de citado Reglamento de Contratación.

*Modelo de proposición*

D. . . . . que vive en . . . . . enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de ampliación del saneamiento de la Villa, complementarias de las de distribución en ejecución, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia en el día . . . de . . . . . de 1957, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas por el precio de . . . . . pesetas y . . . . . céntimos..

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Melgar de Fernamental, a 21 de mayo de 1957.—El Alcalde.

## DE DIEGO

HABILITACION DE CLASES PASIVAS  
GESTORIA ADMINISTRATIVA

Apodera AYUNTAMIENTOS y JUNTAS, COMERCIANTES  
E INDUSTRIALES.

Gestiona, informa, tramita.

Confíenos sus asuntos en las Oficinas públicas.

Nómbrenos su Habilitado.

Habilitado: SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO

Plaza de José Antonio, 3.—Teléfono 4960.—BURGOS